

El Foro Liceo aprobó un documento en el que se diagnosticó la situación de la provincia de Ourense y sus posibles paliativos, desarrollado en una serie de epígrafes.

Presentado ese documento se acordó ir desarrollando los temas de cada uno de esos epígrafes, empezando por el de la ciudad de Ourense y el funcionamiento de su ayuntamiento. Para ello se constituyó el grupo de trabajo UNO.

Las conclusiones del trabajo de este grupo son las siguientes:

**OURENSE Y SU AYUNTAMIENTO: PLANEAMIENTO, PRESUPUESTOS, ORGANIZACIÓN INTERNA:**

Los presupuestos y la planificación urbanística resultan ser dos elementos fundamentales para el desarrollo y normal funcionamiento de cualquier ayuntamiento.

El planeamiento:

En la actualidad el plan general vigente en el ayuntamiento de Ourense es el PGOU 86. Hace más de diez años que la corporación municipal de aquel momento encargó la redacción de un nuevo plan general que se encuentra aprobado inicialmente desde hace más de cinco años y que en la actualidad se encuentra paralizado debido a los desencuentros de los gestores de nuestra ciudad, los políticos que todos hemos elegido.

Desde el Foro del Liceo queremos evidenciar la utilización partidista que se está haciendo desde los diferentes grupos políticos en relación a la tramitación de este planeamiento.

La última manifestación de esta situación es el desencuentro entre el grupo de gobierno municipal y el resto de partidos políticos acerca de la validez o no de la aprobación provisional del planeamiento por órgano diferente del pleno municipal, apoyándose el primero en un informe del Consello Consultivo de Contas que lo considera viable, y en contra de los informes del secretario municipal. No parece sensato que a la vista de las diversas anulaciones de planeamientos municipales por parte de los Tribunales de Justicia se pretenda realizar esa aprobación provisional al margen del pleno municipal. Dicha aprobación no supondría la entrada en vigor de ese planeamiento, sería solo un paso más en su tramitación, pero un paso dado sobre un terreno demasiado inestable. La efectividad de este PXOM nacerá con la aprobación definitiva de ese documento y esa aprobación sí le corresponde al Pleno del ayuntamiento. Lo único que se habrá conseguido es dotar a ese planeamiento de una importante dosis de inseguridad, algo que Ourense no se puede permitir.

Por eso e independientemente de las confusiones a las que parece que los diferentes grupos políticos nos quieren someter continuamente, lo realmente importante para el

ayuntamiento de Ourense es disponer de un planeamiento que ayude a resolver los problemas existentes en la ciudad, un planeamiento sensato, equitativo, ágil, gestionable y seguro jurídicamente.

Además y como consecuencia de las variaciones que ha sufrido este planeamiento desde su aprobación inicial, unas derivadas de las alegaciones presentadas en la fase de exposición pública, pero otras surgidas con posterioridad y de las que la mayoría de los ciudadanos desconocemos su alcance, consideramos que el documento que se pretenda aprobar ha de ser expuesto de nuevo públicamente.

Desde el punto de vista de la construcción y el urbanismo, un nuevo planeamiento no va a resolver los problemas que padece Ourense si desde las diferentes administraciones públicas no se apuesta decididamente por la mejora de la ciudad, planteando inversiones, que no gastos, realizadas desde el criterio y la planificación, pensando en la ciudad y no en resultados partidistas ajenos a ella.

El planeamiento que tenemos vigente, a pesar de haberse aprobado hace más de 30 años, permite realizar diferentes actuaciones urbanísticas. En este ayuntamiento existe un importante número de edificaciones con un alto valor arquitectónico que necesitan imperiosamente ser rehabilitadas, además de diferentes parcelas vacantes cuya construcción acabaría de consolidar el entramado urbano que conforma nuestra ciudad. También suelo ya gestionado y otro por gestionar que permitiría la ejecución de nuevas urbanizaciones. Si éstas actuaciones no llegan a buen fin no es por la falta de un planeamiento actualizado, sino por al menos dos motivos: por un lado el impacto de la crisis sobre el sector de la construcción, uno de los motores de nuestra provincia y que lo llevó a una paralización casi total, y por otro lado la parálisis funcional que padece el ayuntamiento ourensano desde hace unos años.

Los datos que nos ofrecen los números de visados del COAG relativos a nuevas construcciones en el territorio gallego, con crecimientos del 7% respecto del año anterior, el aumento del número de construcciones en Ourense, el aumento en la demanda de vivienda nueva y de alquiler, el aumento en el número de transmisiones patrimoniales y la tendencia al alza que se observa en el resto de España, hacen ver con cierto optimismo una mejora en el sector de la construcción y de la promoción, lo que eliminaría una de las causas señaladas anteriormente.

La burocracia municipal:

Resulta por lo tanto urgente e importante resolver el otro gran problema, el de la parálisis funcional de la administración pública, y que evidentemente arrastra a todos los ciudadanos.

Se trata de un problema que no solo afecta a la administración local sino también a la autonómica y estatal. Que en los tiempos en los que estamos existen administraciones que dispongan de un **plazo de seis meses para emitir un informe vinculante para el otorgamiento de una licencia siendo el silencio negativo**, resulta inasumible en unos tiempos en los que las leyes dictadas en los últimos años tenían como fin la agilidad de la administración pública y la eliminación de la burocracia, lográndose exactamente el efecto contrario. Por otro lado, el administrado dispone de un plazo de diez días para corregir o justificar las deficiencias o errores señalados en los pronunciamientos de las administraciones. Esto produce **frustración y desidia por parte del ciudadano que se ve literalmente arrollado por el poder y la burocracia de la administración pública, siendo necesario y urgente invertir esta tendencia.**

En las dependencias del ayuntamiento de Ourense existen en la actualidad un importante número de proyectos pendientes de obtener la autorización administrativa municipal para poder iniciar las obras.

En la mayoría de los casos no se trata de grandes obras, sino de rehabilitaciones, reconstrucciones y mejoras de edificaciones, ejecución de nuevas viviendas unifamiliares, instalación de ascensores en edificios, pequeñas promociones de edificios de viviendas, etc., **actuaciones que podríamos denominar como "menores" pero que en estos tiempos resultan sustanciales para todos los agentes implicados en el sector de la construcción.**

Pues bien, **los tiempos que está utilizando la administración para otorgar estas licencias son totalmente inasumibles.** La ordenanza municipal que regula los actos de naturaleza urbanística que tan estrictamente está aplicando el ayuntamiento en algunos términos **establece un plazo máximo de tres meses para otorgar las licencias, plazo que la administración está incumpliendo de manera sistemática,** multiplicándolos finalmente por hasta cinco o seis veces en la mayor parte de los casos.

Pero es que además la **legislación gallega que regula los títulos habilitantes de naturaleza urbanística ha cambiado sustancialmente**,(si bien lo habitual hasta el año 2016 era la tramitación de los expedientes vía licencia, ahora supone la excepción, siendo lo normal la comunicación previa, que posibilita actuaciones más ágiles para los administrados) **algo que parece resultarle ajeno a nuestros gestores que siguen aplicando la ordenanza municipal antes referida y que resulta estar obsoleta y caduca, generando confusión no sólo a los ciudadanos sino también a los trabajadores de la administración. Urge la revisión de dicha ordenanza para adaptarla a la legislación actual.**

Por otro lado los procedimientos utilizados, los protocolos de funcionamiento, la distribución de los trabajadores y del trabajo, la continua improvisación, el NO como respuesta en primera instancia, las diferencias de criterio según quien analice los expedientes, generan un malestar al ciudadano que a menudo se siente mal tratado por quien está para hacerle la vida más fácil dentro de unas normas establecidas y que generalmente no deberían de ser interpretables.

Esta falta absoluta de diligencia por parte de la administración dificulta sustancialmente la mejora de la ya de por sí maltrecha economía ourensana, que ve como los diferentes agentes que intervienen en la construcción difieren sus expectativas de desarrollo de un corto a un más que largo plazo.

Pero es que además esta falta de diligencia está provocando no sólo que el capital foráneo no invierta en Ourense sino que los propios promotores e inversores ourensanos están dejando de hacerlo en nuestro ayuntamiento, derivando sus inversiones a otros ayuntamientos más atractivos por ser más ágiles administrativamente. Y a modo de recordatorio y utilizando el discurso que se realiza desde las administraciones, el AVE traerá gente, sí, pero el Foro Liceo dice que también se la llevará como no le demos un giro de 180º a nuestro ayuntamiento y a nuestra provincia.

Resulta evidente que se necesita **un cambio radical en la gestión de los recursos humanos de los que dispone este ayuntamiento**. Hemos de recordar que según el informe de fiscalización del ayuntamiento de Ourense para el año 2016 realizado por el Consello de Contas, **Ourense es el tercer ayuntamiento con mayor número de personal en Galicia**, por detrás solamente de A Coruña y Vigo, y **con la mayoría de los servicios públicos gestionados por empresas privadas**.

Este informe de fiscalización, en relación al personal municipal, señala algunas recomendaciones que entendemos que se han de poner en marcha a la mayor brevedad.

Entresacamos del mismo algunas de las recomendaciones que consideramos ayudarían a mejorar la gestión del personal:

*"**Proceder a realizar una planificación de sus recursos humanos** para lograr una mayor eficacia en la prestación de servicios públicos y mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles....."*

*Proceder a elaborar una RPT (Hoy, en 2019, aprobada e impugnada) o instrumento organizativo similar **que recoja sus auténticas necesidades de personal** teniendo en cuenta sus recursos económicos, en orden a optimizar su gestión con la finalidad de obtener una más eficaz y eficiente prestación de servicios públicos....."*

*El ayuntamiento tiene que reducir la alta tasa de temporalidad que tiene entre su personal.*

*La entidad tiene que **implantar algún instrumento de control de asistencia y puntualidad de su personal** que le permita garantizar el cumplimiento de la jornada y la veracidad de las horas extras declaradas."*

**(Recomendamos la lectura del Informe completo del Consello de Contas)**

Además **deben de cesar los encargos de proyectos públicos de actuación en la ciudad al personal municipal a favor de técnicos externos al ayuntamiento**, lo que posibilitará una mayor dedicación por parte de los primeros en la tramitación de las licencias,

generando trabajo para los profesionales externos. En definitiva, se trata de gestionar el personal del que se dispone de manera adecuada y eficaz.

Esta gestión de personal resolvería en buena parte los problemas de tramitación existentes, pero en todo caso esa gestión adecuada del personal de nuestra ciudad se la debemos de exigir a nuestros gestores, a aquellos que los ourensanos hemos elegido.

#### Los presupuestos municipales:

Los ciudadanos ourensanos  vemos con gran preocupación que el Ayuntamiento de Ourense carezca de un presupuesto anual desde el año 2014, aunque ese año fuesen aprobados por la Junta de Gobierno a través de un procedimiento excepcional entonces vigente, y no por el Pleno, que los había rechazado previamente.

Los ciudadanos ourensanos asistimos con hastío a la provisionalidad de los servicios públicos y sus carencias, pero también a la acumulación de retrasos en los pagos, derivada de la falta de créditos presupuestarios adecuados.

Los ciudadanos ourensanos contemplamos extrañados y ciertamente cabreados la falta de capacidad de una Corporación de 27 personas que se muestran incapaces de negociar, de gobernar honestamente, para alcanzar los acuerdos necesarios que permitan poner en funcionamiento el existente e inutilizado pulmón financiero, que permita ejecutar las actuaciones y gestionar los servicios que necesita nuestra ciudad.

Esa falta de capacidad de la corporación municipal, ya endémica y sonrojante que impide alcanzar acuerdos respecto a los instrumentos de planificación urbana, que impide acuerdos sobre la ordenación de los medios materiales y de personal, que impide acuerdos sobre el diseño de procedimientos de gestión más ágiles y eficientes, se traslada indudablemente a los servicios que el ayuntamiento tiene que prestar a los ciudadanos de Ourense.

Pero es que estas acciones necesitan de ese presupuesto anual que les de soporte financiero.

Pero es que la elaboración y aprobación anual de los presupuestos del ayuntamiento, es una obligación legal. Una obligación que recae sobre todos los ediles y que exige de ellos una determinada diligencia, una obligación que ni se anula, ni se atenúa con el remedio legal de la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior ante la ausencia de los del año en curso.

Ante esta situación de atonía en la que vive la Corporación municipal, los ciudadanos ourensanos nos enfrentamos al riesgo real de ser arrastrados por ella, a refugiarnos en lo urgente, olvidando lo importante, a dar importancia y enfrentarnos en lo anecdótico y a renunciar a alcanzar juntos los objetivos comunes y trascendentales a los que hemos de aspirar como sociedad.

Cada vez más, y posiblemente por un largo período de tiempo, la corporación municipal estará muy fraccionada. Pero los ourensanos necesitan que las cuestiones que son esenciales para el bien convivir se resuelvan con acuerdos, pensando sólo en Ourense y dejando al margen las necesidades partidistas de los diferentes grupos políticos. Para los componentes del FORO LICEO resulta esencial que se acuerden los Presupuestos, el Planeamiento y una profunda remoción del funcionamiento del ayuntamiento.

**Las asociaciones que componen el FORO LICEO (todas representadas en este acto) son:**

El Liceo de Ourense, Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, Asociación de Jóvenes Empresarios de Ourense, Ilustre Colexio Oficial de Médicos de Ourense, Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas, Colegio de Economistas de Ourense, Federación de Comercio de Ourense, Agrupación Provincial de Libreiros de Ourense, Federación de Librerías de Galicia, Asociación de Empresarios Polígono San Cibrao, Colegio de Abogados de Ourense, Centro Comercial Aberto - Ourense, la Asociación de Constructores de Ourense, la Asociación de Inmobiliarias de Ourense.